



Poder Judicial



ELEVA PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA RENOVACION
CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE ZOOM BUSINESS POR
SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE 2023 S/
SECRETARIA DE INFORMATICA - STA. FE

21-22527606-1

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 175/23.-

SANTA FE, 17 de abril de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 5/23**
- por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Contratación de licencias de uso de zoom Business por suscripción anual para el Poder Judicial de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 45, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 100/101, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 17.621.940,00 (pesos diecisiete millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 5/23**, por la suma de **\$ 17.621.940,00 (pesos diecisiete millones seiscientos veintiún mil novecientos cuarenta)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) ICAP SA -CUIT: 30-50382598-4:

RENG.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
único	140	Licencias de uso zoom con suscripción anual por un año. Horas de soporte de consultoría de acuerdo a propuesta técnica por un total de 3 horas mensuales por el término de doce meses. en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 50.	\$123.223,50	\$17.251.290,00 \$ 370.650,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 17.621.940,00				

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecidas hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) La firma ICAP SA deberá completar su inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to) Rectificar la imputación preventiva de fs. 14, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2023 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 9 -

- PARTIDA PARCIAL 9 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 99 -\$ 17.621.940,00



Poder Judicial

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----